

Comentarios del Alcalde en la Reunión del Concejo Municipal del 10 de Septiembre del 2013 sobre los Desafíos de Realizar Elecciones en Noviembre de Años Pares

Algunos miembros de la comunidad y las personas que proponen una demanda en contra de la ciudad en base al Acta de los Derechos de Votantes han solicitado que nuestra Ciudad cambie la fecha en que se llevan a cabo las elecciones regulares a Noviembre de años pares. Puede que esto suene como una simple petición, sin embargo, existen varios desafíos para realizar las elecciones en esa fecha que deseo compartir con el público.

Una de las razones que han indicado los oradores para solicitar se cambie la fecha es incrementar la participación de los votantes. Creo que estas personas están anticipando un resultado que se basa en la creencia de que los candidatos de la ciudad se incluirían en la boleta electoral que gira el Condado de Los Angeles. Este no es el caso. La Ciudad ya le preguntó al Condado si podemos consolidar nuestras elecciones con las elecciones del Condado en Noviembre de años pares. Se nos ha informado de forma oficial por la Oficina de Empadronamiento de Votantes, que debido a las limitaciones que ellos tienen con su sistema electoral, el Condado no puede aprobar esta petición de consolidar una Elección para Concejo Municipal en Noviembre del 2014. El Condado cuenta con la autoridad legal completa dentro de la ley estatal para rehusarse a nuestra petición de consolidar una elección. Además, el Condado no se puede comprometer a aprobar una petición para consolidar una elección tampoco para Noviembre del 2016. Ustedes que votan y van a las casillas puede que sepan que el sistema electoral del Condado tiene alrededor de 40 años de antiguo y solamente puede acomodar a una selección limitada de opciones para votar. Simple y sencillamente, existe una limitación física dentro del sistema electoral del Condado. El Condado se encuentra en el proceso de diseñar un nuevo sistema electoral, pero la fecha de implementación no se ha determinado aún y esto podría llevar varios años.

Bajo estas circunstancias, si se cambia la fecha de elecciones de la Ciudad a Noviembre de años pares, pudiera suscitarse una gran confusión de los votantes y aún peor el peligro de privar a los votantes de sus derechos. Debido a que el Condado no puede conducir la elección de la Ciudad, la Ciudad se vería forzada a administrar sus propios comicios por separado el mismo día en que el Condado realiza sus comicios. A esto se

le conoce como elección concurrente. Por lo mínimo, las personas que estarían votando en las casillas se les requerirán apuntarse dos veces, firmar dos formularios y votar en dos sistemas electorales diferentes. El peor caso para los votantes es la necesidad de manejar a dos casillas diferentes para votar si la casilla del Condado no cuenta con el espacio suficiente para que la Ciudad realice ahí mismo sus comicios.

Los residentes que voten por correo necesitarán tener cuidado y regresar sus boletas electorales a las diferentes agencias que se encuentren realizando los comicios. Mientras que el personal de la Ciudad y del Condado harían todo lo posible, dentro de los límites de la ley, para intercambiar las boletas electorales que por error se fueron al lugar equivocado, es posible que algunas boletas electorales se consideren inválidas. Además, debido a que la Ciudad debe de certificar su elección en un lapso de una semana a partir de la fecha de elecciones, y el Condado por su parte tiene alrededor de cuatro semanas para revisar y contar los votos, las boletas electorales que los votantes regresaron al Condado por equivocación pudieran todavía estar en sobres sellados. Eso quiere decir que algunas boletas electorales de votantes nunca serían contadas.

La comunidad pagaría el costo adicional para precintos electorales adicionales que la Ciudad tendría que administrar para evitar la necesidad de que los votantes vayan a dos casillas diferentes para votar. En Noviembre del 2012, el Condado operó 49 casillas en la Ciudad. La Ciudad usualmente tiene 23 casillas. El duplicar los precintos electorales de la Ciudad resultaría en un incremento de los costos para reclutar y entrenar a trabajadores adicionales de casillas y para poder ofrecer casillas adicionales.

El Condado ha indicado que aprobaría una petición de la Ciudad para consolidar sus elecciones con las elecciones del distrito escolar en Noviembre de años nones. Sin embargo, en base a resultados de elecciones pasadas, ese cambio de fecha no cumpliría con la meta de incrementar la participación electoral, y en años como estos cuando algunos distritos escolares están cancelando sus elecciones, la Ciudad estaría requerida a pagar costos adicionales sin corresponder a un beneficio para los votantes.

Esta explicación puede ser muy detallada para algunos, pero creo que es importante tomarnos unos cuantos minutos para explicar detalladamente las limitaciones que tiene la Ciudad en las alternativas para elecciones.